

Aprobada la tasa extraordinaria de oferta de empleo público para Personal Laboral del IV Convenio Único de la AGE

Desde el Área de la Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, informamos que se ha aprobado la tasa extraordinaria de oferta de empleo público para Personal Laboral del IV Convenio Único de la AGE, que se destinará a cubrir las jubilaciones parciales de este colectivo, ya que su aplicación actual se encuentra paralizada, debido a la entrada en vigor el pasado 1 de abril del Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre (que fue publicado en el BOE, el 24 de diciembre de 2024).

- Se convocarán 1049 plazas (repartidas en 30 especialidades profesionales) en base a las necesidades que hayan comunicado los distintos departamentos ministeriales y según las estimaciones del personal en situación de solicitarla hasta el mes de junio de 2026.
- Las convocatorias se prevé que se publiquen durante el mes de septiembre en el BOE, pero ello no implica que todas se publiquen el mismo día.



Desde el Área de la Administración General del Estado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ya habíamos demandado por carta dirigida a la S^a. de Estado de Función Pública del **Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública**, que esta OPE se convocase con carácter urgente, ya que hay un gran número de laborales que no están pudiendo disfrutar de ese derecho reconocido en el IV Convenio colectivo único para personal laboral de la Administración General del Estado. Asimismo, en esta otra carta (ver [aquí](#)), pedíamos al titular de ese Ministerio que se agiliza el desarrollo legislativo para personal que todos los empleados públicos de la AGE, puedan también tener acceso a la misma.

¡Te seguiremos informando!